

ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESION DEL SEXTO CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CELEBRADA EL MIERCOLES 25 DE FEB-
RERO DE 1987.*

1. VERIFICACION DE QUORUM

El Secretario informó de varios comunicados que modifica-
ban la lista de asistencia (documentos 1 y 2) y una vez
que verificó que con la presencia de 31 consejeros se in-
tegraba el quórum requerido, el Presidente declaró abier-
ta la sesión a las 16:37 horas.

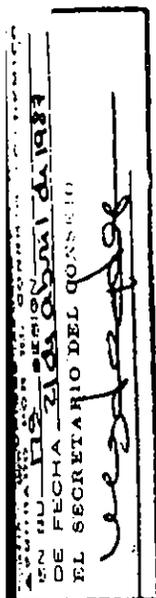
Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente dio la
bienvenida a los miembros del Consejo que, en esta sesión
se incorporaban por primera vez: al doctor Javier Covarru-
bias, al maestro Emilio Martínez de Velasco y al licencia-
do Jorge Fernández Souza, nuevos Jefes de los Departamen-
tos de Investigación y Conocimiento para el Diseño, Proce-
sos y Técnicas de Realización y Derecho, respectivamente;
y al alumno Rodolfo Menchaca quien asumió la titularidad
de la representación de las Ingenierías Industrial y Ci-
vil.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidencia presentó una propuesta de inclusión de un
punto 7 bis en los siguientes términos : "Designación de un
órgano personal y un representante estudiantil que susti-
tuyan al licenciado Romualdo López Zárate y al alumno Ge-
rardo González para que se integren a la Comisión que pro-
ponga alternativas de solución a los asuntos que una Comi-
sión del Consejo, en su dictamen, estimó que eran competen-
cia del propio Consejo Académico".

El maestro Manuel Meda, una vez que recordó que en cual-
quier momento se pueden nombrar asesores para las Comisio-
nes, pidió que se añadiera a la propuesta de la presidencia
"y, en su caso, nombramiento de posibles asesores".

*Aprobada en sus términos.



No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a votación la propuesta que quedó aprobada por unanimidad en los siguientes términos: "Designación de un órgano personal y un representante estudiantil que sustituyan al licenciado Romualdo López Zárate y al alumno Gerardo González, y, en su caso, nombramiento de posibles asesores para que se integren a la Comisión que proponga alternativas de solución a los asuntos que una Comisión del Consejo, en su dictamen, estimó que eran competencia del propio Consejo Académico".

Posteriormente con 31 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el orden del día (documento 3) con la inclusión de un punto 7 bis.

- 3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y DE LA LISTA DE ACUERDOS DE LA DECIMOCUARTA SESION.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo el acta y la lista de acuerdos y, no habiendo observaciones en torno a ellas, se aprobaron por unanimidad de votos.

- 4. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y DE LA LISTA DE ACUERDOS DE LA DECIMOQUINTA SESION.

El arquitecto Carlo Pérez Infante señaló que se corrigiera en la lista de acuerdos el número de la Sesión. Con esta única observación se aprobaron por unanimidad.

EN SU LUGAR DEL SECREARIO DEL CONSEJO
 EN LA FECHA 21 de Agosto de 1967.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO


- 5. REVISION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS CONVOCATORIAS A ELEGIR REPRESENTANTES PROFESORES, ALUMNOS Y TRABAJADORES ANTE EL SEPTIMO CONSEJO, E INTEGRACION DEL COMITE QUE SE ENCARGUE DE INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCION.

El Presidente, con el objeto de ubicar el punto, hizo una breve exposición sobre la forma en que está reglamentada la renovación de los órganos colegiados; en el caso de los Consejos

Académicos ésta debe darse cada dos años y dentro de los cuatro primeros meses del año correspondiente; explicó que dicha renovación da sustento, a su vez, a la renovación del Colegio Académico y que es obligación de los órganos colegiados prever su propia continuidad, instrumentando un proceso ordinario de elección de representantes de cada uno de los sectores que integran la comunidad universitaria: personal académico, personal administrativo y sector estudiantil.

Informó que durante muchos años la Universidad funcionó con una serie de reglamentos referidos específicamente a cada órgano colegiado, pero que en 1986 hubo un cambio importante ya que fueron fusionados en uno solo, dando nacimiento al "Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos", el cual rige actualmente y cuyo capítulo III reglamenta todo lo concerniente a las elecciones las cuales deben celebrarse dentro de los tres primeros meses del año correspondiente.

Luego de dar lectura a aquellos artículos referentes a la forma y tiempos en que debe llevarse a cabo el proceso de elección, explicó que de acuerdo al Reglamento Orgánico, debe realizarse dentro del período de clases. Puesto que el actual trimestre concluye el 3 de abril, se pensó programarlo para el mes de marzo. Los modelos de convocatoria (documento 4) que se pusieron a consideración de los miembros del Consejo, fueron los mismos que se habían utilizado en procesos anteriores y sólo se les modificó aquellas partes relativas a la nueva reglamentación.

Por último, informó al Consejo que en la Primera Sesión del Sexto Consejo Académico se acordó que se hicieran algunas recomendaciones (documento 5) a los Comités Electorales que se encargarán de instrumentar los procesos electorales bianualmente, que esas recomendaciones obedecieron a la forma en que el Comité Electoral de entonces visualizó que podría mejorar el funcionamiento del proceso, y que la Presidencia las tomó en

EN LA FECHA SEÑALADA DE 1986
 DE FECHA SEÑALADA DE 1986
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Verónica

Luego de estas consideraciones se hicieron dos propuestas concretas: el señor José Domingo Guerrero propuso que la Maestría en Desarrollo de Productos quedara en la misma representación de la carrera de Diseño Industrial; y que, por lo que toca a la Maestría en Planeación Metropolitana, se resolviera una vez que ésta funcionara.

Por su parte el maestro Manuel Meda propuso que la Cuarta Representación se integre con alumnos de cualquier carrera y Maestría de la División; enseguida se votaron como propuestas complementarias y se aprobaron con 30 votos a favor y 1 abstención.

El señor José Domingo Guerrero externó una duda sobre el inciso "f" de la base 3. Preguntó que pasaba con aquellos consejeros propietarios que no habían ocupado el cargo ni en un 50% de las sesiones. El Presidente aclaró que dicha disposición estaba reglamentada por el artículo 11 del Reglamento Interno de los Consejo Académicos, y que en el caso de los suplentes que ocuparan la titularidad aunque fuera en la última sesión tampoco podrían participar.

Por otra parte, el señor José Domingo Guerrero recordó que en el proceso ordinario anterior de elección hubo manifestaciones en contra de la propaganda que algunos candidatos portaron en su ropa, por lo que opinó que el Comité Electoral podría resolver sobre ello quizá con alguna prohibición.

No habiendo más comentarios, se aprobó por unanimidad y con las inclusiones indicadas, la convocatoria para alumnos.

Se pasó enseguida a la revisión de la convocatoria para el personal académico, a la cual se le hicieron las siguientes observaciones: la arquitecta María Teresa Ocejo propuso que para efectos de mayor claridad en la base 3 se transcribiera en sus términos el artículo 27 del Reglamento Orgánico en donde se es

EL SECREARIO DEL CONSEJO
 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1961
 M. Meda

mico; que políticamente esto sería una forma de impulsar ampliamente los procesos de elección con todos los riesgos del caso.

Por su parte el licenciado Horacio Guajardo recordó que en varios momentos se ha tocado el problema de la representatividad de los cuerpos colegiados, aseguró que es un grave problema dentro de la vida de la Universidad, pero incluso en la del país y de otros países; que en su opinión, si se confrontara parcialmente el problema en la UAM podría descubrirse representaciones ganadas realmente por mayoría de votos, como sería el caso de los profesores que, quizá por la presencia constante o por el interés laboral u otros factores diversos, tienen más interés en este tipo de elecciones, o bien representaciones con una minoría alarmante de votos como se da en representaciones de alumnos.

Aseguró que, a su juicio, el planteamiento que hace nuestra legislación universitaria está bien hecho, que el problema es de conciencia y de información política; que no obstante que la UAM está considerada como una de las universidades más politizadas del país, los que están dentro de ella saben que no es así, que el interés sólo surge cuando se presenta algún tipo de conflicto o en algún asunto que por su naturaleza se convierte, en un momento determinado, en político. Dijo también que en su opinión la falta de conciencia podría superarse con buena información y una campaña apropiada y que esto era algo que competía a todos los participantes de los órganos colegiados.

Reiteró que nuestra Legislación abre las puertas y las oportunidades y que sólo a través de estímulos a nivel de personas y grupos se podría elevar nuestra conciencia cívica.



El arquitecto Carlos Pérez Infante hizo énfasis en la importancia de buscar la difusión de los acuerdos y asuntos que se tratan en el Consejo Académico y la concientización de cada uno de los representantes para que informen a sus bases y sean realmente portadores de la voz y el voto que estas bases han confiado para que se tomen las decisiones en el Consejo; que del mismo modo debía ser en el caso de los representantes ante el Colegio Académico, ya que en muchas ocasiones no se ha tenido una verdadera representatividad de las Divisiones ante ese órgano colegiado por la falta de comunicación y la ignorancia de los asuntos que en él se tratan. Finalizó diciendo que si la representación se toma como un compromiso del representante ante sus bases, con ello se podría salvaguardar la representatividad y la participación de las bases.

Por su parte el licenciado Héctor Mercado dijo que todos los que en el Consejo tienen voz y voto han sido electos para ello, que reconoce el compromiso de los representantes de informar a sus bases, pero que a su juicio las autoridades también deben hacerlo, ya que son el resultado de un proceso de designación en el cual participaron esas bases de manera que la obligación debe ser por igual.

La arquitecta María Teresa Ocejo respecto a lo anterior, opinó que resultaría muy problemático que las autoridades tuviesen que consultar antes de tomar una decisión, ya que tendrían que acudir al Consejo Divisonal para ello, y recordó que la forma de participación de los órganos personales en los órganos colegiados es una función distinta a la de los representantes.

La maestra Ivonne Guzmán opinó que sería muy deseable que los representantes lograran un gran porcentaje de votos, pero que también es cierto que no existe esa inquietud de apoyo y de participación por parte de los representados, que el representante también se ve obstaculizado para mantener viva esa comunicación por la dificultad de reunir a sus representados y que cuando alguien

EN FECHA 21 DE JUNIO DE 1980
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
AL SEÑOR ALBER

conveniente la reunión de tantos miembros sólo el día de las votaciones. El Presidente explicó que las funciones del Comité Electoral son integrales y que debe realizar un conjunto de eventos que van, desde la emisión de la convocatoria, hasta la entrega oficial de resultados y que el Consejo no podría distinguir las actividades por carecer de facultades para ello.

Al principio se dificultó resolver sobre las propuestas, ya que no se contaba en el momento con la presencia de algún representante del personal administrativo, pero esto se resolvió con la llegada del licenciado Rafael Sotelo, por lo que se votaron tres propuestas: la primera de 12 miembros no obtuvo ningún voto; la segunda de 14 miembros, obtuvo 8 votos; y la tercera de 13 miembros se aprobó por 24 votos a favor.

Acto seguido se integró el Comité Electoral con 2 representantes profesores y alumnos de cada División y un trabajador administrativo, quedando los siguientes consejeros: por la División de CBI, el doctor Antonio de Ita, el licenciado Rogelio Herrera y los alumnos Javier Garza y María Esperanza Zuccolotto; por la División de CSH, la licenciada Ana María González, el licenciado Héctor Mercado y los alumnos Francisco Victoria Ranfla y Agustín Sánchez Guevara; por la División de CYAD, el arquitecto Carlos Pérez Infante, el diseñador Guillermo Gazano y los alumnos José Domingo Guerrero y Ana Miriam Roldán; y por el sector administrativo el licenciado Rafael Sotelo Zendejas.

En cuanto a los lugares para la votación, una vez que se hicieron diversas consideraciones en torno a espacios abiertos o cerrados, se optó porque fueran cerrados basándose en la experiencia adquirida por el anterior Comité Electoral; sin embargo, buscando lugares lo más visibles posibles, se aprobaron por unanimidad los siguientes: profesores y administrativos en la planta baja del edificio "H"; alumnos de CBI y CYAD, edificio "L" planta baja y los alumnos de CSH en la plaza roja.

FECHA
EL SECRETARIO DE

Se dijo además que, basándose en los lugares aprobados, el Comité Electoral establecería con exactitud el sitio y se encargaría de hacer la señalización correspondiente.

- 6. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO RESPECTO A LA DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO SOBRE LA POSICION DEL CONSEJO ANTE LA POLITICA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

El Secretario del Consejo dio lectura al informe correspondiente (documento 7)

Por su parte el señor José Domingo Guerrero comentó la conveniencia de difundir el informe a la comunidad universitaria a fin de notificarle sobre la forma en que se desahogó el asunto, qué trámites se llevaron a cabo y cómo terminó.

El maestro Carlos Pallán indicó que esta Comisión surgió cuando se trató el punto de aprobación del Proyecto de Presupuesto, y que entonces hubo una larga discusión sobre la conveniencia de integrar o no una Comisión que elaborara un documento con características que vincularan al Gobierno Federal con esta Universidad; que en esa sesión hubo consenso de que se trataba de un documento breve de dos o tres cuartillas y que por eso se le fijó un plazo breve. La Comisión obtuvo tres prórrogas, se enfrentó a todos los problemas comunes a los trabajos de las comisiones, y finalmente tendría que ser disuelta. Aseguró que lo que en principio tuvo una acogida del Consejo, en este momento recibía lo que podría interpretarse como una sanción, que el punto había dejado de tener vigencia para el Consejo porque no se concluyó en el tiempo otorgado y finalmente sus miembros había dejado de asistir a las reuniones.

Sugirió, para futuros casos, que esto podría ser común cuando se presentara un punto insuficientemente meditado, y que por ello su petición de respetar el espíritu del Reglamento que, en su exposi-

COMISION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL
 DE LA UNAM
 SECRETARIA DEL CONSEJO
 1968
 21 DE FEBRERO DE 1968
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ción de motivos, indica claramente que cuando se va a introducir un punto del que va a resultar un acuerdo debe plantearse con la información idónea y acopio de datos para que el Consejo pueda discutir y tomar decisiones con suficiente conocimiento de causa.

Al no haber más comentarios sobre el punto, *se tuvo por recibido el Informe correspondiente y se aprobó por unanimidad la disolución de la Comisión.*

- 7. APROBACION, EN SU CASO, DE LA PETICION DE PRORROGA DE LA COMISION ENCARGADA DE INTEGRAR EL DOCUMENTO SOBRE LOS CRITERIOS DE CREACION Y SE SUPRESION DE LAS AREAS CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EN LA DECIMOCUARTA. SESION.

El Presidente expuso que los antecedentes de esta Comisión se encontraban en la Décimocuarta Sesión la cual se habfa desenvuelto a lo largo de cuatro reuniones en las que se discutieron y aprobaron en lo general los criterios para la creación y la supresión de áreas.

Aclaró que la Comisión habfa terminado su trabajo, que estaba listo el documento, pero que por cuestiones de tiempo no fue posible que los comisionados hicieran la revisión final y lo firmaran, por lo que el documento no fue distribuido con la anticipación debida y que, en el mismo sentido del punto anterior, no pareció prudente traerlo al seno del Consejo ya que la importancia del asunto y la cantidad de tiempo que se invirtió en su desahogo ameritan que, aun cuando sea la parte formal, el documento sea revisado y meditado para su discusión con el mayor conocimiento de causa.

El maestro Manuel Meda propusó que se le extendiera la prórroga hasta la próxima sesión del Consejo, lo que *se aprobó por unanimidad.*

EN LA OFICINA DEL SECRE-
 TARIO DEL CONSEJO
 DE LA FECHA 24 DE ABRIL DE 1959
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

7 BIS. DESIGNACION DE UN ORGANO PERSONAL Y UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL QUE SUSTITUYAN AL LICENCIADO ROMUALDO LOPEZ ZARATE Y AL ALUMNO GERARDO GONZALEZ, ASI COMO, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE POSIBLES ASESORES PARA QUE SE INTEGRE LA COMISION QUE PROPONGA ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS ASUNTOS QUE UNA COMISION DEL CONSEJO, EN SU DICTAMEN, ESTIMO QUE ERAN COMPETENCIA DEL PROPIO CONSEJO.

El Presidente recordo que en la última reunión de la Décimocuarta Sesión, celebrada el 8 de diciembre, se integró esta Comisión para abordar exclusivamente aquellos asuntos que son competencia de este órgano colegiado, y que la Comisión trabajaría una vez que estuviera aprobada el acta de la sesión correspondiente.

Informó que en el transcurso de ese tiempo se había separado del Consejo el licenciado Romualdo López y el alumno Gerardo González, por lo que era necesario designar a un órgano personal de la División de CSH y a un alumno de CBI.

Posteriormente fueron propuestos y *designados por 28 votos a favor y 1 abstención el maestro Julián Ortiz y el alumno Javier Garza como miembros de la Comisión.*

Por su parte el maestro Manuel Meda propuso como asesor para la Comisión al licenciado Romualdo López Zárate, en virtud de su participación en el asunto y de su gran experiencia, valiosa para los trabajos de la Comisión, *se aprobó esta propuesta con 28 votos a favor y 1 abstención.*

EN SU LUGAR...
 DE FECHA...
 EL SECRETARIO...

8. ASUNTOS VARIOS

Antes de finalizar la sesión, y no habiendo ningún asunto pendiente, el Presidente anunció a los miembros del Consejo que esta sería la última sesión en la que participaría la maestra Alma Rosa Múñillo. Dijo que, como en otras ocasiones en que se han separado miembros del Consejo, el reconocimiento a su labor no era sólo obligado sino además merecido sobre todo cuando se trataba de un

miembro, como la maestra Murillo, que había participado a lo largo de dos años y medio con gran actividad dentro de diversas comisiones.

Dijo además que le tocaba ser portador de un aviso muy importante para la Unidad Azcapotzalco y era que la maestra Alma Rosa Murillo fue designada para ocupar el cargo de Contralora de la Universidad. Informó que la Contraloría es una de las dos instancias de apoyo más importantes del Patronato y que tenía que ver con toda la formulación financiera y con el manejo y control de los recursos financieros.

Agregó que era la primera vez en trece años de vida de la Universidad que se invitaba a un miembro del personal académico a formar parte del Patronato y que ello debía entenderse como un reconocimiento a los méritos profesionales, al desempeño y a la calidad personal de un importante miembro de la comunidad universitaria; afirmó que la distinción era todavía mayor para la Unidad Azcapotzalco ya que es uno de sus miembros quien por primera vez formaba parte del Patronato. El Presidente felicitó a la maestra Alma Rosa Murillo Mudeci a nombre de todo el Consejo Académico.

No habiendo más asuntos que tratar la sesión se dio por concluida a las 19:15 horas.

EN EL AÑO DE 1963 EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE LA ESCUELA AZCAPOTZALCO
M. SANCHEZ DE CARMONA

PRESIDENTE

→
MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA

SECRETARIO


ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA